



**LAS FORMAS MÚLTIPLES DE DISCRIMINACIÓN
DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS,
NEGRAS, PALENQUERAS Y RAIZALES COMO
DIMENSIONES DEL RACISMO Y GÉNERO**

MAURA NASLY MOSQUERA MOSQUERA

**Fundación para la Formación de Líderes Afrocolombianos
Afolíder**

**Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas
CNOA**

INTRODUCCIÓN

Estamos convencidos de que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se manifiestan en forma diferenciada para las mujeres y las niñas, y pueden ser factores que llevan al deterioro de sus condiciones de vida, a la pobreza, la violencia, las formas múltiples de discriminación y la limitación o denegación de sus derechos humanos. Reconocemos la necesidad de integrar una perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de hacer frente a las formas múltiples de discriminación.

(Párrafo 69 de la Declaración de Durban)



PROPUESTAS

1. Asumir políticamente la lucha contra el racismo y la discriminación racial desde la perspectiva de género y la interseccionalidad.
2. Dar cumplimiento al mandato de la plataforma de Durban en el ámbito distrital.

IDEA CENTRAL

- ✦ Es fundamental comprender la dimensión de género de la discriminación racial para elaborar respuestas eficaces al racismo, tanto para las mujeres como para los hombres. El racismo y el género convergen (interseccionalidad) y puede que revistan distintas formas y ocurran en muchos ámbitos. Las mujeres que se enfrentan a la discriminación por razones étnicas y de género corren doble riesgo de violencia.

CONTEXTO INTERNACIONAL

- ✦ En abril de 2009 en Ginebra se llevó a cabo, la evaluación del Programa de Acción adoptado en Durban en el marco de un mundo global fuertemente polarizado, sin muchos debates, pero con fuertes resistencias políticas-ideológicas sobre lo acordado el 2001, no se pudo avanzar más, ni evaluar con objetividad si los Estados signatarios de estos acuerdos han cumplido con los compromisos obtenidos a nivel internacional.

CONTEXTO INTERNACIONAL

- ✦ En el Palacio de las Naciones, al menos 140 países miembros de la ONU adoptaron por consenso una declaración final que llama a combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, ratificando la Plataforma de Durban en el marco del respeto y la dignidad de todas las personas y de todas las partes involucradas después de haber realizado procesos regionales incipientes en América Latina y el Caribe y África.

PRINCIPIOS GUIAS

- ✚ La igualdad y la no discriminación son principios guías para las Naciones Unidas desde su creación en 1945, ratificado en la Declaración Universal de D.H., en 1948 y consagrado en la Convención Internacional sobre todas las Formas de Discriminación Racial (1965), instrumento jurídico vinculante que entró en vigor en 1969.
- ✚ Son fundamentales para el disfrute de los derechos humanos.

MARCO CONCEPTUAL

- ✦ Los conceptos de raza y etnicidad se vinculan históricamente a “la negación del otro”, que en el caso de América Latina se expresa en la conquista y colonización. Junto a clase y género, los rasgos físicos y biológicos y la cultura a la cual se pertenece, son justificativos para la desigualdad, discriminación y dominación de un grupo sobre otro considerado diferente y por ello inferior.

MARCO CONCEPTUAL

- ✦ La consigna “lo personal es político” que ha permitido a las feministas la politización de lo íntimo y privado y una autoafirmación personal, adquiere una visión diferente cuando se trata de experiencias de las mujeres afrodescendientes. **Lo personal se une a lo colectivo** no dejando paso a la dicotomía autorealización y acción colectiva. Ya que el racismo no discrimina al individuo sino que lo discrimina por pertenecer éste a un colectivo determinado.



LA CONFERENCIA DE DURBAN

- ☛ Coloca a los y las afrodescendientes como sujetos de políticas públicas y de acuerdos, reconociéndonos como protagonistas de nuestra propia historia y de la historia de los países en que vivimos.

¿QUÉ PASÓ EN DURBAN?

El gobierno de Colombia:

- Reconoció la riqueza étnica, lingüística y cultural de Colombia y señaló los grandes avances que en reconocimiento de los derechos hizo la Constitución Política de 1991.
- Se refirió al tema del desplazamiento forzado interno del conflicto armado.

¿QUÉ PASÓ EN DURBAN?

- Admitió que “determinados individuos, grupos y comunidades” viven en la pobreza, carecen de oportunidades y son discriminados”.
- Señaló la ausencia de estadísticas como un punto clave para analizar los nexos entre pobreza y discriminación.
- Destacó el papel de la educación,
- Solicitó el reconocimiento de los errores del pasado.
- Planteó la necesidad de definir mecanismos de monitoreo.

¿QUÉ PASÓ EN DURBAN?

Le faltó al Gobierno:

- Reconocer de una forma más completa la grave situación de derechos humanos que actualmente padecen los pueblos indígenas, afrodescendientes y Rom en el país.
- Reconocer la ausencia de garantías para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

● LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS GOBIERNOS

- Se reconoce el término “afrodescendiente”.
- Se reconoce que los y las afrodescendientes se desplazan internamente, migran a otros países o buscan refugio como estrategia de sobrevivencia.

● LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS GOBIERNOS

- Se introdujo la perspectiva interseccional bajo el concepto de formas de discriminación múltiple.
- Pero la perspectiva de género y las mujeres siguen siendo sinónimas para los gobiernos.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS MUJERES AFRO

Las demandas de las mujeres afrodescendientes se relacionen más con las necesidades primarias (acceso a la salud, a la vivienda, etc.) y sobre todo relacionadas con la generación de ingresos. La mayoría de las mujeres afrodescendientes se encuentran trabajando en el sector informal con condiciones precarias, con un porcentaje muy importante de éstas desarrollando actividades en el servicio doméstico.

DESAFÍOS DEL PROCESO POST DURBAN

- Reposicionar el tema del racismo como obstáculo para la democracia y el desarrollo.
- No permitir que se niegue la existencia del racismo colocándolo solo como exclusión
- Evidenciar las manifestaciones de la violencia racial: desplazamiento interno, criminalización, penalización, entre otras.

Epsy Campbell Barr

DIAGNÓSTICO GENERAL

- ✦ A pesar de la **invisibilidad estadística** – se constatan preocupantes indicadores sociales de calidad de vida de las mujeres afrodescendientes.
- ✦ Es necesario desagregar metas e indicadores, para medir los progresos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM por condición étnica.

● IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO POST DURBAN EN BOGOTÁ

- ✦ Las medidas establecidas en el Plan de Acción de Durban se deben incorporar en las políticas públicas de Bogotá con **recursos financieros** y **la participación de las organizaciones de mujeres afrocolombianas** en el proceso y en especial de un **proceso comunicacional público** para que los actores conozcan las obligaciones y se fomente la consolidación de un pensamiento crítico capaz de articular los diversos niveles de opresión.

● IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO POST DURBAN EN BOGOTÁ

- ✦ Las medidas establecidas en el Plan de Acción de Durban se deben incorporar en las políticas públicas de Bogotá con **recursos financieros** y **la participación de las organizaciones de mujeres afrocolombianas** apoyando el desarrollo de investigaciones estratégicas, como por ejemplo, con la forma en que la esclavitud trastocó la psiquis de las relaciones y la identidad de género de las mujeres afrodescendientes y ahora el desplazamiento interno.



MUCHAS GRACIAS!

**Email: afrolider@yahoo.com
info@convergenciagnoa.org**